



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
"DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ"

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES**

MARZO, 2000.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
"DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ"

DIRECCIÓN MÉDICA
COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

MARZO, 2000.

Í N D I C E

	PÁG.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	4-5
1. DEL MANUAL	
2. DEL COMITÉ	
III. POLÍTICAS	5-6
IV. INTEGRACIÓN	7-8
V. FUNCIONES	9-10
VI. PROCEDIMIENTOS	11
VII. FORMATO DE NOMBRAMIENTOS	12
VIII. CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES	13

I. INTRODUCCIÓN

EL COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES ES UN GRUPO TECNICO DE TRABAJO, INTEGRADO POR MIEMBROS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, LOS QUE SON SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL MISMO POR SU ACTIVIDAD EN AREAS DE IMPORTANCIA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES EN TODAS LAS AREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL.

II. OBJETIVOS

1. DEL MANUAL

PROPORCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS CON QUE SE NORMARAN SUS FUNCIONES.

2. DEL COMITÉ

2.1. ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS LABORES DE VIGILANCIA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS, SUS TENDENCIAS Y LOS PROBLEMAS ESPECIFICOS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL EN PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES Y EL IMPACTO QUE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES TIENEN EN LA CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA Y PARTICIPAR EN LA PROMOCION DE LA ACTUALIZACION PERMANENTE EN LAS BUENAS PRACTICAS MEDICAS Y DE ENFERMERIA RELACIONADAS CON LA PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES EN LOS PACIENTES DEL INSTITUTO.

2.2. EVALUAR EN LOS INFORMES PERIODICOS LA CALIDAD DE SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN EL INSTITUTO Y LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTEN EN LA PREVENCION Y CONTROL DE

5

INFECCIONES. SEGUIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ Y PRESENTAR LOS PROBLEMAS ESPECIFICOS QUE A JUICIO DE SUS MIEMBROS REQUIERAN COMENTARSE A LAS AUTORIDADES, DISCUTIRSE EN EL PLENO DEL COMITÉ O EN SUBGRUPOS ESPECIFICOS.

2.3. FAVORECER LA ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES Y LA INTERACCION EN UN AMBIENTE CORDIAL ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA QUE PUEDAN CUMPLIRSE SUS FUNCIONES.

III. POLÍTICAS

1.- DEL MANUAL

LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE MANUAL SERÁN DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA RETROALIMENTACIÓN DEL COMITÉ.

2.- DEL COMITÉ

2.1 EL COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES SESIONARA EN FORMA TRIMESTRAL PARA REUNIONES ORDINARIAS Y CON LA FRECUENCIA QUE SE REQUIERA PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS.

2.2 PARA LA LEGALIDAD DE UNA REUNIÓN, DEBERÁ CONTARSE CON UNA ASISTENCIA DE POR LO MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PROPIO COMITÉ.

2.3 LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ SE CONSIDERARÁ CONFIDENCIAL Y SU MANEJO Y EVENTUAL DIFUSIÓN SERÁ AUTORIZADO EXCLUSIVAMENTE POR EL PROPIO COMITÉ.

2.4 DESARROLLAR SUS FUNCIONES CON LOS LIMITES DE AUTORIDAD DELEGADOS POR EL DIRECTOR GENERAL.

2.5. LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ESTARÁN DIRIGIDAS A FORTALECER EL NIVEL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE SALUD, POR LO QUE LAS RECOMENDACIONES EMANADAS, DEBERÁN ORIENTARSE A SUSTENTAR LA EDUCACION MÉDICA CONTINUA, LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA INVESTIGACION EN CONTROL DE INFECCIONES.

2.6. LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES GENERADOS POR EL COMITÉ SE ORIENTARAN A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y SU DIFUSION ENTRE PERSONAL, PACIENTES Y FAMILIARES ASI COMO LA ELABORACION DE FOLLETOS PROMOCIONALES SE DISTRIBUIRAN EN LAS AREAS Y A QUIENES DETERMINE EL COMITÉ.

IV. INTEGRACIÓN

EL COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES ESTARÁ INTEGRADO POR UN COORDINADOR, LAS ENFERMERAS DEL COMITÉ, UNA SECRETARIA Y LOS MIEMBROS POR SERVICIOS CLAVE PROPIETARIOS Y SUPLENTEDES DESIGNADOS POR AQUELLOS:

1. DR. JULIO SOTELO MORALES.- DIRECTOR GENERAL
2. DR. JOSE LUIS SOTO HERNÁNDEZ.- COORDINADOR DEL COMITÉ
3. DR. ALFREDO GÓMEZ AVIÑA.- MIEMBRO DE LA DIRECCION MEDICA
4. DR. FERNANDO ZERMEÑO PÖHLS.- MIEMBRO DE LA DIRECCION DE NEUROLOGIA
5. DR. MIGUEL RAMOS PEEK.- MIEMBRO DE NEUROCIRUGIA
6. ENF. NEUROLOGA HORTENSIA LOZA VIDAL.- SUBDIRECCION DE ENFERMERIA
7. ING. FERNANDO REYNAUD.- MIEMBRO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
8. ENF. NEUROLOGAS: ARACELI SANCHEZ RAMOS, GUADALUPE REYES RAMIREZ Y ELVIA MALU HERNANDEZ VELAZQUEZ.- ENFERMERAS DE CONTROL DE INFECCIONES
9. DRA. SANDRA PORCAYO LIBORIO.- MIEMBRO JEFE DE TERAPIA INTENSIVA E INHALOTERAPIA
10. DRA. MARIA TERESA COS ARROYO.- MIEMBRO JEFE DEL DPTO. DE EPIDEMIOLOGIA
11. DR. LUIS MARIO IGARTUA GARCIA.- MIEMBRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA.
12. DR. JUAN NADER KAWACHI.- MIEMBRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS.
13. DR. VICTOR NOFFAL NUÑO.- MIEMBRO JEFE DEL LABORATORIO CLINICO.
14. DIETISTA BLANCA ESTHELA ROSARIO PACHECO.- MIEMBRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIETOLOGIA.
15. SR. ANTONIO XOLALPA.- MIEMBRO REPRESENTANTE DE LA FARMACIA.
16. ING. MARIA CONCEPCION SALINAS .- MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE LAVANDERIA.
17. DRES. FERNANDO GONGORA RIVERA Y DR. DANIEL ALVAREZ SANDOVAL. MIEMBROS JEFES DE RESIDENTES.
18. DRA. MARTIA ANTONIETA RAMIREZ CRESCENCIO MIEMBRO DE

INFECTOLOGIA.

19. DR. FILIBERTO VIJOZA RODRIGUEZ,- MIMEMBRO COORDINADOR MEDICO.

20. SECRETARIA EJEC, NANCY LEZA. SECRETARIA DEL COMITÉ.

- 1.- EL COORDINADOR DEL COMITÉ SERÁ NOMBRADO POR EL DIRECTOR GENERAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

- 2.- LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE SERÁN UN TOTAL DE 24. SELECCIONADOS ENTRE DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y DE AREAS ASÍ COMO LOS RESIDENTES. SE BUSCA QUE ESTEN REPRESENTADAS TODAS LAS ÁREAS DEL INN QUETIENEN RELACION CON LA ATENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS. LAS MEMBRESIAS SERÁN POR PERIODOS DE UN AÑO. LOS MIEMBROS SUPLENTE TENDRÁN LAS MISMAS FUNCIONES QUE LOS PROPIETARIOS ASUMIENDO SUS RESPONSABILIDADES EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTOS.

V. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. DE TODOS LOS MIEMBROS

- 1.1 ASISTIR A LAS REUNIONES CALENDARIZADAS TRIMESTRALMENTE Y EXTRAORDINARIAS EN CASO NECESARIO. PARTICIPAR ACTIVA Y CONSTRUCTIVAMENTE EN LA DISCUSION Y SOLUCION DE PROBLEMAS QUE ATAÑEN AL COMITÉ.
- 1.2 INFORMAS A LA SECRETARIA DEL COMITÉ CON 15 DIAS DE ANTICIPACION, EN CASO DE AUSENCIA A LA SESION PROGRAMNADA.
- 1.3 PROPONER MEDIDAS DE CORRECCION PARTICULARES O GENERALES PARA PROBLEMAS ESPECIFICOS SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES, ASÍ COMO CON LA PROMOCIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES.
- 1.4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS O RECOMENDACIONES POR ESCRITO AL MISMO COMITÉ O AUTORIDADES DEL INSTITUTO EN CASOS O SITUACIONES EN QUE ESTO FUERA PERTINENTE.

2. DEL COORDINADOR

- 2.1 EL COORDINADOR DEL COMITÉ SERA NORMBRADO POR EL DIRECTOR GENERAL POR UN PERIODO DE 2 AÑOS.
- 2.2 PRESIDIRA Y COORDINARA LAS REUNIONES.
- 2.3 NOMBRARA A LA PERSONA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIA.
- 2.4 SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ.
- 2.5 INFORMARA POR ESCRITO AL DIRECTOR GENERAL LOS PROBLEMAS DETECTADOS, LAS OPCIONES PARA RESOLUCIÓN O CORRECCIÓN DE ESTOS CON LA PERIODICIDAD QUE EL CASO LO REQUIERA.

3. DE LA SECRETARIA

- 3.1. DIFUNDIR CON ANTICIPACIÓN Y RECORDAR A LOS MIEMBROS EL CALENDARIO Y HORARIO DE REUNIONES DEL COMITÉ.
- 3.2. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
- 3.3. ELABORAR Y ENTREGAR EL ORDEN DEL DIA DE CADA REUNION.
- 3.4. APOYAR CON LA ASISTENCIA SECRETARIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
- 3.5. ELABORAR EL ACTA DE CADA REUNION.

VI. PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ

ACTIVIDAD N°.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	SECRETARÍA	ELABORA Y DISTRIBUYE EL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ, DA AVISO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS Y EXTRAORDINARIAS Y RECUERDA POR ESCRITO Y TELEFONO PARA ASEGURAR LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS.
2.	SECRETARÍA	DE ACUERDO CON EL COORDINADOR ELABORA EL ORDEN DEL DÍA.
3.	COORDINADOR Y ENFERMERAS DEL COMITÉ DURANTE LAS REUNIONES	PRESENTAN LOS INFORMES DE VIGILANCIA DE INFECCIONES EN EL PERIODO PREVIO A LA JUNTA Y LOS SOMETEN A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS PARA ACLARAR DUDAS Y RECIBIR COMENTARIOS.
4.	SECRETARIA DURANTE LAS REUNIONES DEL COMITE	TOMA NOTAS Y ELABORA EL ACTA DE CADA SESION, LA REvisa CON EL COORDINADOR Y LA SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS PARA FIRMA EN CASO DE APROBACION.
5.	MIEMBROS DEL COMITÉ DURANTE LAS REUNIONES	5.1. RECIBEN LOS INFORMES 5.2. PROPONEN PROBLEMAS PARA DISCUSION Y BUSQUEDA DE SOLUCIONES FACTIBLES. 5.3. VOTAN LAS DECISIONES CUANDO ASI CONVenga Y EN GENERAL BUSCAN LLEGAR A CONSENSOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS
6.	TODO EL COMITÉ	EN LA REUNION SUBSECUENTE 6.1 DAN LECTURA A LA SESION DEL ACTA PREVIA Y SE SOMETE A APROBACION 6.2 DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL SIA SE SIGUEN LOS ASPECTOS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES QUE ASÍ LO AMERITEN.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA
" DR. MANUEL VELASCO SUAREZ "

DIRECCION MEDICA

México, D.F. 28 de febrero de 2000

OF-CCIN-01-2000

COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES

NOMBRAMIENTO

DR. ALFREDO GOMEZ AVIÑA
P R E S E N T E

Por acuerdo del Dr. Julio Sotelo Morales, Director General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, y en reconocimiento tanto a su trayectoria en el Instituto, como a la importancia que tienen las actividades que usted realiza en este para la prevención y control de las infecciones intrahospitalarias, me permito comunicarle su nombramiento ante este Comité como miembro propietario del área de la Dirección Médica, para el período enero-diciembre del año 2000.

ATENTAMENTE

DR. JOSE LUIS SOTO HERNANDEZ
COORDINADOR DEL COMITÉ
DE CONTROL DE INFECCIONES

C.C.P.- DR. JULIO SOTELO MORALES.- DIRECTOR GENERAL
C.C.P.- DR. ALFREDO GOMEZ AVIÑA.- DIRECTOR MEDICO
C.C.P.- DR. FILIBERTO VIJOZA RODRIGUEZ.- COORDINADOR MEDICO



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
"DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ"

DIRECCIÓN MÉDICA

**CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ
 DE CONTROL DE INFECCIONES AÑO 2000**

SEDE: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
 HORARIO: TERCER JUEVES DE CADA 3 MESES A LAS 11:30 HORAS.

Nº.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	23 DE MARZO	
2.	22 DE JUNIO	
3.	21 DE SEPTIEMBRE	
4.	14 DE DICIEMBRE	

ATENTAMENTE

DR. JOSE LUIS SOTO HERNANDEZ
 COORDINADOR

C.C.P.-DR. JULIO SOTELO MORALES.-DIRECTOR GENERAL
 C.C.P.-DR. ALFREDO GÓMEZ AVIÑA.-DIRECTOR MÉDICO
 C.C.P.-DR. FILIBERTO VIJOSA RODRÍGUEZ.-COORDINADOR MÉDICO.